



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CALDAS
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CALDAS

Nro. GS- 2025-

DECAL – UPRES – GUPAS -20.1

Manizales,

10 DIC 2025

Señora Subintendente
MAYERLY TATIANA ARIZA
Integrante Unidad Prestadora de Salud Caldas
Carrera 17 calle 67 esquina
Manizales - Caldas

Asunto: notificando designación supervisión de contrato

Por medio de la presente, en cumplimiento de las funciones de supervisión contractual asignadas a esta dependencia y atendiendo a los principios que rigen la contratación pública, me permito notificarles que, debido al regreso del titular del plan vacacional, retoma las funciones como supervisora de los contratos que han sido asignados.

En consecuencia, la supervisión del contrato será ejercida de la siguiente manera:

Supervisor(a) titular (entrante): Subintendente MAYERLY TATIANA ARIZA

Supervisor(a) que de manera temporal supervisor los contratos (Saliente) Subintendente EDUAR YAMIT FLOREZ MUÑOZ.

La supervisora temporal asumirá el seguimiento técnico, administrativo, financiero y legal de los contratos, garantizando la continuidad en el ejercicio de control, vigilancia y verificación de las obligaciones contractuales, hasta la reincorporación de la supervisora titular.

Se solicita a los contratistas prestar la colaboración necesaria, remitir la información y atender los requerimientos que sean realizados por la supervisora designada, a través de los canales institucionales oficiales, a fin de asegurar el cumplimiento del objeto contractual dentro de los términos pactados.

De la misma forma, la señora no uniformada de planta, realizará caso SIGMA, para la asignación de usuario supervisor en el aplicativo SINAR – MCT, el cual diligenciará los informes de supervisión de acuerdo a la carta de inicio de cada contrato, por favor tener presente la siguiente información:

- ❖ TIPO DE INFORME DE SUPERVISIÓN: Mensual o final, cuando aplique.
 - ❖ PERIODO DEL INFORME DE SUPERVISIÓN: informe periódico Desde: XX/XX/XXXX Hasta: XX/XX/XXXX y así sucesivamente para cada mes.
 - ❖ FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN: fecha inicio de cada contrato, independientemente que sea día hábil o no.
 - ❖ PUBLICACIÓN: los informes en la plataforma Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – SECOP II, es fundamental que el informe incluya el número de comunicado oficial en la parte superior izquierda para aquellos informes descargados por el GEPOL y/o número con sello, en la parte del comunicado Nro. GS- AÑO - NÚMERO CONSECUTIVO / SIGLA1 – SIGLA2 – TRD, para el caso de los escaneados.
- Al realizar la publicación en el SECOP II, específicamente en el “**punto 7. Ejecución del contrato - cargar nuevo - anexar documento**”, es fundamental que el archivo que se suba tenga un nombre claro y conciso. Este nombre debe incluir el número de comunicado oficial GEPOL y una breve descripción del contenido del documento. Por ejemplo, un formato adecuado para el nombre del archivo es: **GS-2025-XXXX-DILOF_Informe_Supervision_del XX-XX-XXXX al XX-XX-XXXX_2025.pdf**.

- ❖ Teniendo en cuenta la implementación del Nuevo Módulo de Contratación (MCT), se deberá anexar al mismo el informe de supervisión, el cual está disponible para los usuarios **supervisores de contratos**, los cuales pueden acceder a través de la plataforma Polired, en el subsitio Sistemas de Información, bajo la pestaña Jefatura Nacional de Administración de Recursos JENAR - Sistema de información Módulo de contratación MCT – Supervisor – Mis Contratos - Mis Contratos (Supervisor) - Informes de Supervisión - diligenciar Fecha del Informe (*fecha en que se radico el informe de supervisión*) - Tipo Informe (*Periódico – Final*) - Periodicidad (*está consagrada en la cláusula de “supervisión de la aceptación de oferta”*).

Los contratos son los siguientes:

Nº CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VALOR
91-7-20050-25	PALMERA JUNIOR SAS	31/03/2025	31/12/2025	\$1.489.500,00
91-7-20159-25	ESCOBAR TOBAR SAS BIOCALIDAD	07/10/2025	15/12/2025	\$5.211.600,00
91-7-20155-25	ACUATEST SAS	24/09/2025	15/12/2025	\$2.109.156,00
91-7-20114-24	LILIANA MARCELA TOBAR GARCIA	27/06/2025	26/03/2026	\$22.308.003,00
91-7-20121-25	JUAN ESTEBAN SOTO CASTRO	09/07/2025	06/04/2026	\$32.635.672,00

Por tanto, usted como supervisor deberá cumplir con sus funciones de seguimiento y control de acuerdo a lo establecido en las en Leyes 80/93, 1150/07, 1474/11 y 734 de 2002, en el **Artículo 8°**. *Publicación de la ejecución de contratos*. del Decreto 103 de 2015 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones, Decreto 1082 de 2015 y el capítulo XII SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA de la Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014” (*Deroga la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004*), lo previsto en la Resolución N° 01956 del 25/04/2018 expedida por la Dirección general de la Policía Nacional y de acuerdo con lo establecido en el comunicado oficial No. S-2018 - 024488 / SEGEN –ARIAC–29 del 03/06/2018, el cual trata sobre la aplicación del SG-SST en materia contractual, el Instructivo Nro. 016 del 24 de marzo de 2010 de la Dirección General de la Policía Nacional, y la Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría en los Contratos Estatales expedida por Colombia Compra Eficiente (http://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/normativas/guia_supervision_interventoria.pdf), por lo cual se deberá dar aplicabilidad a lo allí indicado. Es de anotar que el informe de supervisión deberá ser cargado al SECOP II mensualmente y una vez ejecutado el total del contrato con la respectiva reevaluación del proveedor, así mismo deberá hacer llegar el informe de supervisor con los respectivos soportes al Grupo de Contratos, entre otras las siguientes:

1. Ejercer esta actividad con responsabilidad, en forma oportuna, eficiente y eficaz de forma tal que se garantice el apropiado desarrollo y ejecución del objeto contractual.
2. Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos asignados al contrato.
3. Asegurar que el contratista se ciña con los plazos, términos, condiciones técnicas y demás previsiones del contrato.
4. Velar porque la ejecución del contrato no tenga interrupciones injustificadas.
5. Buscar, en la medida de lo posible, que no se generen conflictos entre las partes y adoptar medidas para solucionar las controversias.
6. Exigir al contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y en la Ley 80 de 1993.
7. Impartir instrucciones al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones.
8. Exigir la información que considere necesaria con el fin de abordar las obligaciones que su actividad le demanda, con pleno conocimiento de los distintos aspectos contractuales.
9. Dejar constancia escrita de todas sus actuaciones. Las órdenes o instrucciones que imparta son de obligatorio cumplimiento siempre y cuando estén en concordancia con la ley y lo pactado en el correspondiente acuerdo contractual o convencional.
10. Sugerir las medidas y efectuar las recomendaciones que considere necesarias para la mejor ejecución del acuerdo.

11. Tan pronto como quede ejecutado en su totalidad el contrato, deberá rendir por escrito un informe de su cumplimiento ante la Jefatura del Área Administrativa, (informe final), anexando la correspondiente acta de liquidación.
12. En aquellos eventos en que surjan **ausencias prolongadas del supervisor, es necesario que se solicite al ordenador del gasto mediante comunicación, el nombramiento de un determinado funcionario como supervisor encargado** en virtud de la ausencia justificada del titular verbigracia vacaciones, curso de ascenso, comisiones del servicio por periodos considerables.
13. La **entrega de la supervisión de un funcionario a otro debe ser previa autorización del ordenador del gasto y debe ser realizada mediante acta de entrega**, señalando el estado actual del contrato o la orden de compra, datos o hechos de relevancia que deban ser conocidos por el supervisor entrante.
14. Una vez notificado el inicio de la ejecución del contrato el supervisor deberá coordinar con el almacenista la solicitud del pedido en SAP – SILOG.
15. Los supervisores **no pueden hacer modificaciones** a los términos y condiciones establecidos en los contratos u órdenes de compra sin la aprobación del ordenador del gasto.
16. Las prórrogas a los contratos y órdenes de compra **deben estar amparadas en causales de justificación válidas** verbigracia fuerza mayor, caso fortuito, hecho de un tercero o hechos imprevisibles para el contratista y en tal sentido los conceptos emitidos por la supervisión para tal fin deben analizar que efectivamente exista una causal válida para que la Administración conceda la prórroga.
17. Los recibidos a satisfacción deben ser realizados **una vez haya sido verificado que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas y/o condiciones establecidas para los mismos**, debiendo tener presente que algunos bienes requieren certificados de conformidad o resultados de pruebas de calidad que avalen que cumplen con las determinadas especificaciones.
18. Los sitios de entrega de los **bienes no pueden ser modificados unilateralmente** por el supervisor.
19. Para el caso de bienes inmuebles en arrendamiento, se recomienda recibirlos inventariados y restituirlos de igual modo.
20. Se recomienda a los supervisores llevar un expediente físico donde obren todas las actuaciones derivadas del ejercicio de la supervisión.
21. Debe existir fluida comunicación entre el supervisor y los diferentes grupos que intervienen durante la ejecución del contrato en lo que refiere a la recepción y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
22. Los informes de supervisión **deben ser presentados de manera oportuna**, informando las novedades en tiempo real y de igual modo las consideraciones o recomendaciones por parte de la supervisión en relación a la novedad reportada.
23. Se deben adelantar las gestiones y acciones que correspondan para efectos de mitigar y/o evitar la constitución de reservas presupuestales injustificadas.
24. En aquellos eventos en que se haya configurado una reserva presupuestal, es necesario que se adelanten todas las gestiones y acciones posibles para depurar la reserva que se constituyó, esto con la finalidad de evitar la configuración de una vigencia expirada.
25. Informar oportunamente el cumplimiento de las obligaciones pendientes por parte del contratista en los contratos que se constituyó reserva presupuestal.
26. Asistir a las mesas de trabajo que se convoquen para el seguimiento a la ejecución de la reserva presupuestal llevando la información que permita conocer el estado actual de cada proceso.
27. Para el contrato de prestación de servicios profesionales y para aquellos donde se involucra el empleo de personal por parte del contratista, se debe evitar a toda costa incurrir en actuaciones que tipifiquen un contrato de trabajo; en tal sentido debe quedar claro que la profesional cuenta y debe facilitársele el desarrollo de su plena autonomía técnica, total independencia, no sometida al cumplimiento de ningún tipo de horario. Para este tipo de contrato **no hay subordinación**.
28. Tramitar para conocimiento del Ordenador del Gasto las situaciones o anomalías que afecten la debida ejecución del contrato y que sean reportadas por el contratista.
29. Informar al Ordenador del Gasto y a la firma contratista para que adopten las medidas necesarias, cuando se produzcan fenómenos que alteren el equilibrio económico o financiero del contrato.
30. **DOCUMENTOS QUE DEBE RENDIR EL SUPERVISOR A LA OFICINA DE CONTRATOS:** Factura o cuenta de cobro, entrada al almacén (si es un bien), recibo a satisfacción del bien, servicio u obra, copia del pago de seguridad social (Se debe solicitar para cada pago), si es persona natural y no está obligado a realizar los aportes parafiscales debe anexar el correspondiente aporte a salud y pensión, copia de los pagos efectuados por tesorería, informe de supervisión mensual según formato vigente (CÓDIGO: 2BS-FR-0019 de FECHA: 12-03-2021, VERSIÓN: 5) y Acta de liquidación. **Esta**

documentación debe rendirse una vez se tenga la información relacionada con la orden de pago y entradas al almacén, máximo dentro del mes siguiente al recibido del bien o servicio en el Grupo de Contratos.

31. Los supervisores deberán solicitar el usuario de facturación electrónica (aplicativo OLIMPIA), con el ROL de tramitadores siguiendo los parámetros fijados en el MANUAL DE USUARIO-MÓDULO RECEPCIÓN FACTURA ELECTRÓNICA – MINHACIENDA F-DI -14, versión Nro. 3. El cual puede ser descargado del siguiente link: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SIIFNacion/pages_ciclodenegocios/p8derechosycartera
32. Los supervisores deberán solicitar el usuario de facturación electrónica (aplicativo OLIMPIA), con el ROL de tramitadores, siguiendo los parámetros fijados en el MANUAL DE USUARIO – MÓDULO DE RECEPCIÓN FACTURA ELECTRÓNICA- MINHACIENDA F-DI-14, versión N° 3, el cual puede ser descargado del siguiente link: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SIIFNacion/pages_ciclodenegocios/p8derechosycartera
33. Verificar las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de la Policía Metropolitana de Manizales, por parte del contratista y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato, de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" en especial las señaladas en su Artículo 2.2.4.6.28. Para este propósito, debe considerar como mínimo, los siguientes aspectos en materia de seguridad y salud el trabajo:
 - a. Procurar canales de comunicación para la gestión de seguridad y salud en el trabajo con el contratista y sus trabajadores o subcontratistas.
 - b. Verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de los proveedores contratistas y subcontratistas, de conformidad con la normatividad vigente.
 - c. Informar al contratista al igual que a sus trabajadores, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias.
 - d. Instruir al contratista y sus trabajadores o subcontratistas, sobre el deber de informarle, acerca de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato para que el empleador o contratante ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad.
 - e. Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud el trabajo por parte de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión, proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, para lo cual podrá asesorarse con el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en la unidad.
34. Verificar el cumplimiento del contratista frente a todos los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo con la Resolución 312 de 2019 *Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes*, en especial lo indicado el **Artículo 8. Obligaciones del empleador o contratante**, así:
 - a. Contabilizar en los indicadores de estándares, los contratistas, estudiantes, trabajadores en misión y en general todas las personas que presten servicios o ejecuten labores en las instalaciones, sedes o centros de trabajo de la empresa contratante.
 - b. Documentar y mantener un procedimiento que incluya todos los aspectos relacionados en el art. 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015 y los del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.
 - c. Verificar, constatar y tener documentado el cumplimiento de los Estándares Mínimos establecidos en la presente resolución del contratista que preste servicios en las instalaciones, sedes o centros de trabajo de la empresa contratante y de las personas que lo asesoran o asisten en Seguridad y Salud en el Trabajo, quienes deben tener licencia en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y aprobar el curso virtual de cincuenta (50) horas.

35. De conformidad con lo previsto en la Resolución N° 01956 del 25/04/2018 expedida por la Dirección general de la Policía Nacional y de acuerdo con lo establecido en el comunicado oficial No. S-2018-024488 / SEGEN –ARIAC–29 del 03/06/2018, el cual trata sobre la aplicación del SG-SST en materia contractual se deberá dar aplicabilidad a lo allí indicado, así: (**VER OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**)
36. El supervisor del contrato deberá socializar con el contratista el contenido de la circular externa 016 del 09/03/2021, referente a las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021.

INFORMES DURANTE LA EJECUCIÓN

En cuanto se refiere al período de ejecución del contrato o convenio, el supervisor deberá adelantar informes (mensuales) en los que se deberán consignar las actividades establecidas en el contrato o convenio, discriminando los siguientes aspectos:

- I. **Técnicos**, tales como: las modificaciones efectuadas, los insumos suministrados, los servicios prestados y las obras ejecutadas, incluyendo la descripción de las actividades, cantidad y precios unitarios con el fin de evaluar el cumplimiento del contratista con respecto al contrato de que se trate (obra, suministro, de insumos, entre otros), acorde con las estipulaciones pactadas.
- II. **Financieros o presupuestales** tales como: anticipos, facturaciones, entrega de aportes, pagos, etc.
- III. **Administrativos** tales como: requerimientos de autoridades, tramites de solicitudes formuladas por el contratista, actas, e información adicional relacionada con el contrato o convenio; y
- IV. **Legales**, tales como: retrasos, incumplimientos, inconvenientes presentados y asuntos pendientes por resolver.

Además de lo anterior, en los informes que se rindan, se deberán incluir los comentarios conclusiones y recomendaciones que se estimen procedentes.

Todo lo relacionado anteriormente obedece ya que los supervisores tienen la función general de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual de los contratos vigilados, dirigida a verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en los mismos y como consecuencia de ello están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, impartir instrucciones al contratista y hacer recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del objeto contratado. Es obligatorio para el supervisor entregar sus solicitudes por escrito (Ley 80 de 1993 artículo 32) y los requerimientos o informes que realice deben posterior a ello publicarse en el SECOP (Decreto 103 de 2015 artículo 89). En ningún caso los supervisores en ejercicio de sus funciones pueden sustituir a la Entidad Estatal en la toma de decisiones sobre el contrato vigilado por lo que las mismas siempre deben ser tomadas por la suscrita con base en lo que los primeros hubieran informado sobre la ejecución de las obligaciones contractuales.

Se deberá presentar un informe de supervisión cada vez que se realice una entrega parcial de los bienes y servicios del contrato con fecha límite del mes siguiente, radicado al ordenador del gasto MEMAZ, previa revisión del analista de contratos para posterior publicación en el SECOP II por parte de supervisor y entrega de manera física al Grupo de Contratos con el fin de que repose en el respectivo expediente contractual, así mismo de deberán registrar el avance de la ejecución del contrato en la sección "Balance de Pagos y Balance de Entregas", esto es cumplimiento al procedimiento ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS, Código: 2BS-PR-0010, Fecha: 12-03-2021, Versión: 6, donde indica que:

(...)

El Supervisor, Coordinador o Interventor del contrato, deberá remitir al ordenador del gasto el informe de seguimiento a la ejecución del contrato o los informes de incumplimiento, en los formatos establecidos, documento que deberá presentarse de manera física para su correspondiente revisión e inserción en el expediente del contrato, e igualmente deben estar publicados por el supervisor, interventor o coordinador en el expediente electrónico del contrato en SECOP II, en la sección de "documentos de ejecución del contrato"

Adicionalmente, deberán registrar el avance de la ejecución del contrato en la sección "Balance de Pagos y Balance de Entregas".

(...)

Los supervisores que presenten alguna situación administrativa (vacaciones, licencias, excusas total, traslados, etc.) deberán solicitar mediante comunicación oficial la solicitud de reemplazo al ordenador del gasto, para lo cual deberán enviar copia de la solicitud a la oficina de contratos, anexo al acta de entrega del cargo, con el fin de que obren como antecedentes para el respectivo pago, es de aclarar que dicha solicitud deberá ser avalada por el subcomandante de cada unidad según corresponda.

Además, deberán cumplir las funciones de carácter administrativas, técnicas, financieras y legales contempladas en la Ley 1474 de 2011 y en el capítulo XII SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA de la Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", así como abstenerse de incurrir en las prohibiciones allí contempladas. En caso de dudas sobre el contenido de estas normas, podrán ser consultadas en el Grupo de Contratos y reclamar copia de la misma.

NOTA: El supervisor del contrato deberá verificar la presentación oportuna de la póliza de garantía original por parte del contratista (si ésta se ha solicitado en el contrato), igualmente se informa que la ejecución del contrato sólo se podrá iniciar con la aprobación de la Póliza; si el contrato no requiere de póliza la ejecución inicia a partir del registro presupuestal.

Los contratos solo serán objeto de liquidación si:

1. Se presenta una terminación anticipada.
2. Se presentan situaciones que alteren su normal desarrollo y ejecución.
3. En virtud a decisiones judiciales y administrativas en cuanto al termino para hacerlo, será dentro de los 4 meses siguientes a la suscripción del acta de terminación y/o dentro del plazo fijado en la decisión judicial o administrativa.
- 4.

Todo lo relacionado anteriormente obedece ya que los supervisores tienen la función general de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual de los contratos vigilados, dirigida a verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en los mismos y como consecuencia de ello están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, impartir instrucciones al contratista y hacer recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del objeto contratado. Es obligatorio para el supervisor entregar sus solicitudes por escrito (Ley 80 de 1993 artículo 32) y los requerimientos o informes que realice deben posterior a ello publicarse en el SECOP (Decreto 103 de 2015 artículo 8). En ningún caso los supervisores en ejercicio de sus funciones pueden sustituir a la Entidad Estatal en la toma de decisiones sobre el contrato vigilado por lo que las mismas siempre deben ser tomadas por la suscrita con base en lo que los primeros hubieran informado sobre la ejecución de las obligaciones contractuales.

Se deberá presentar un informe de supervisión cada vez que se realice una entrega parcial de los bienes y servicios del contrato con fecha límite del mes siguiente, radicado al ordenador del gasto MEMAZ, previa revisión del analista de contratos para posterior publicación en el SECOP II por parte de supervisor y entrega de manera física al Grupo de Contratos con el fin de que repose en el respectivo expediente contractual, así mismo de deberán registrar el avance de la ejecución del contrato en la sección "Balance de Pagos y Balance de Entregas", esto es cumplimiento al procedimiento ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS, Código: 2BS-PR-0010, Fecha: 12-03-2021, Versión: 6, donde indica que:

(...)

El Supervisor, Coordinador o Interventor del contrato, deberá remitir al ordenador del gasto el informe de seguimiento a la ejecución del contrato o los informes de incumplimiento, en los formatos establecidos, documento que deberá presentarse de manera física para su correspondiente revisión e inserción en el expediente del contrato, e igualmente deben estar publicados por el supervisor, interventor o coordinador en el expediente electrónico del contrato en SECOP II, en la sección de "documentos de ejecución del contrato".

Adicionalmente, deberán registrar el avance de la ejecución del contrato en la sección "Balance de Pagos y Balance de Entregas".

(...)

Los supervisores que presenten alguna situación administrativa, (vacaciones, licencias, excusas total, traslados, etc) deberán solicitar mediante comunicación oficial la solicitud de reemplazo al ordenador del

gasto, para lo cual deberán enviar copia de la solicitud a la oficina de contratos, anexo al acta de entrega del cargo, con el fin de que obren como antecedentes para el respectivo pago, es de aclarar que dicha solicitud deberá ser avalada por el subcomandante de cada unidad según corresponda.

Además, deberán cumplir las funciones de carácter administrativas, técnicas, financieras y legales contempladas en la Ley 1474 de 2011 y en el capítulo XII SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA de la Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", así como abstenerse de incurrir en las prohibiciones allí contempladas. En caso de dudas sobre el contenido de estas normas, podrán ser consultadas en el Grupo de Contratos y reclamar copia de la misma.

Así mismo de manera atenta me permito informar que copia del contrato y sus principales piezas, observando políticas de austeridad y cero papeles, se enviara a su correo electrónico, así mismo se encuentra en el portal de Colombia Compra Eficiente SECOP II.

Se recuerda que, al momento de presentar la documentación necesaria, se debe: Fotocopiar e imprimir a doble cara - Reducir el tamaño de los documentos al imprimir o fotocopiar - Elegir el tamaño y fuente pequeños de acuerdo a lo establecidos en los diferentes formatos - Configurar correctamente las páginas - Revisar y ajustar los formatos - Evitar copias e impresiones innecesarias.

Atentamente,


Coroneel **DAVE ANDERSON FIGUEROA CASTELLANOS**
Comandante Policía Metropolitana de Manizales

Elaboró: TS25 Diana María Ramírez García
UPRES JEFAD

Revisó: IT. Mariana Buitrago Carmona
UPRES JEFAD

Revisó: Abog. Sonia Marina Ortiz Álvarez
UPRES ASJUR

Revisó: IJ. Ricardo Andrés Palacio P.
UPRES GRULO

Revisó: MY. Mónica María Mojica Serrano
UPRES JEFAT

Aprobó: TC Omar Fernando Pinzón Ávila
MEMAZ JEFAD

Aprobó: TC Edward Mauricio Dávila Sánchez
SUBCO MEMAZ (E)

FECHA DE ELABORACIÓN:
UBICACIÓN: Archivo mis Documentos/2025

Carrera 17 Calle 67 Esquina Av. La Sultana
Teléfonos 8718968
decal.espc-coh@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS
GRUPO SOPORTE Y APOYO UPRES CALDAS

UPRES-GUSAP - 20.1

Manizales, 03 de diciembre de 2025

Señor coronel
DAVE ANDERSON FIGUEROA CASTELLANOS
 Comandante Metropolitana de Manizales
 Carrera 25 No 32-50 Barrio Linares
 Manizales - Caldas

Asunto: Solicitud autorización cambio de supervisiones de contratos

Atenta y respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, tener a bien estudiar la posibilidad de ordenar a quien corresponda sea autorizado el cambio de las siguientes supervisiones de los contratos que más adelante se relacionan a la señora Subintendente MAYERLY TATIANA ARIZA CHAVARRO, a quien se le realizó entrega formal mediante acta AE-2025-048814-DECAL del 03/12/2025, así:

Contrato No. / Orden de compra No.	91-7-20050-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN; CONTROL DE INSECTOS Y ROEDORES, CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO COMPLEMENTARIO DE ATENCIÓN EN SALUD CALDAS, PARA CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE SANEAMIENTO BÁSICO.
Contratista	PALMERA JUNIOR SAS
Representante legal	JOHANY HUMBERTO PALMERA CARREÑO
Valor inicial del contrato u orden de compra	UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.489.500,00) MONEDA CORRIENTE
Valor adiciones del contrato u orden de compra	VALOR INICIAL: \$1.489.500,00
Valor total del contrato u orden de compra	VIGENCIA 2025: \$1.489.500,00
Plazo de ejecución inicial	09 MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	31/03/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prórrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

Ejecución Financiera y Pagos		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$1.489.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$1.489.000,00	100%
Valor total facturado	\$1.489.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$372.250,00	25%
Valor pagado	\$1.116.750,00	75%
Valor pendiente de entrega	\$0,00	0%

Contrato No. / Orden de compra No.	91-7-20159-25
Objeto del Contrato / Instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE MUESTREO MICROBIOLÓGICO Y ANALISIS DE BACTERIAS AEROBIAS MESÓFILAS EN SUPERFICIES INERTES DE CONTACTO Y MANOS DEL PERSONAL ASISTENCIAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS CON FINES DE VERIFICACIÓN HIGIÉNICO SANITARIA.
Contratista	ESCOBAR TOBAR SAS BIOCALIDAD
Representante legal	SANTIAGO MARIN TOBAR
Valor inicial del contrato u orden de compra	CINCO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$5.211.600,00) MONEDA CORRIENTE
Valor adiciones del contrato u orden de compra	VALOR INICIAL: \$5.211.600,00
Valor total del contrato u orden de compra	VIGENCIA 2025: \$5.211.600,00
Plazo de ejecución Inicial	02 MESES 08 DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	07/10/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prórrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

a. Balance general de pagos y entregas CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y ANALISIS DE POTABILIDAD		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$5.211.600,00	100.00%
Valor total de las entregas	\$5.211.600,00	100.00%
Valor total facturado	\$5.211.600,00	100.00%
Valor facturado pendiente de pago	\$5.211.600,00	100.00%
Valor pagado	\$0.00	0.00%
Valor pendiente de entrega	\$0.00	0.00%

Contrato No. / Orden de compra No.	91-7-20155-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACION DEL SERVICIO DE CARACTERIZACION DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL ANALISIS MICROBIOLOGICO DEL AGUA POTABLE EN EL ESTABLECIMIENTO COMPLEMENTARIO DE ATENCION EN SALUD CALDAS. DE ACUERDO A LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS ESTABLECIDAS.
Contratista	ACUATEST SAS
Representante legal	LILIANA PATRICIA GALLO PLAZAS
Valor inicial del contrato u orden de compra	DOS MILLONES CIENTO NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$2.109.156,00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	MONEDA CORRIENTE
Valor total del contrato u orden de compra	VALOR INICIAL: \$2.109.156,00
Plazo de ejecución	VIGENCIA 2025: \$2.109.156,00
Plazo inicial	02 MESES 21 DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	24/09/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

a. Balance general de pagos y entregas CARACTERIZACION DE AGUAS RESIDUALES Y ANALISIS DE POTABILIDAD		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$2,109,156.00	100.00%
Valor total de las entregas	\$2,109,156.00	100.00%
Valor total facturado	\$2,109,156.00	100.00%
Valor facturado pendiente de pago	\$2,109,156.00	100.00%
Valor pagado	\$0.00	0.00%
Valor pendiente de entrega	\$0.00	0.00%

Contrato No. / Orden de compra No.	91-7-20114-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	LA PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA SER EJECUTADO EN ESPCO CLINICA DECAL Y EVENTUALMENTE DONDE SE REQUIERA DENTRO DEL AMBITO DE COMPETENCIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS Y DE ACUERDO CON LO RELACIONADO EN LA CLAUSULA DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
Contratista	LILIANA MARCELA TOBAR GARCIA CC 1.085.279.080
Representante legal	LILIANA MARCELA TOBAR GARCIA CC 1.085.279.080
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 22,308.003,00 Vigencia 2025: \$15.202.491 Vigencia 2026: \$7.105.512
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 22,308.003,00
Plazo de ejecución inicial	09 MESES

Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	27/06/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	26/03/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NA
Adiciones	NA
Modificatorios	NA
Prórrogas	NA
Otros	NA

Contrato No. / Orden de compra No.	91-7-20121-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA SER EJECUTADO EN EL ESTABLECIMIENTO COMPLEMENTARIO DE ATENCIÓN EN SALUD-CLÍNICA LA TOSCANA Y EVENTUALMENTE DONDE SE REQUIERA DENTRO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS Y DE ACUERDO CON LO RELACIONADO EN LA CLÁUSULA DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.
Contratista	Juan Esteban Soto Castro C.C. 1.053.814.402 de Manizales (Caldas)
Representante legal	Juan Esteban Soto Castro C.C. 1.053.814.402 de Manizales (Caldas)
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 32.635.672,00 VI/2025: \$20.945.282,00 VI/2026: \$11.690.390,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 32.635.672,00
Plazo de ejecución inicial	08 meses y 28 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	09/07/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	06/04/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prórrogas	No aplica
Otros	No aplica

GS-2025-147240-DECAL

GS-2025-144708-DECAL

Lo anterior para conocimiento de mi coronel y fines que estime pertinentes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Eduar Yarnit Florez Muñoz
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Planeacion
Cédula: 1061368274
Dependencia: Grupo Soporte Y Apoyo Upres Caldas
Unidad: Departamento De Policia Caldas
Correo: eduar.florez@correo.policia.gov.co
3/12/2025 2:15:55 p. m.

Anexo: si

Teléfono: 3102014607
eduar.florez@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

Fecha:	Manizales, 03 de diciembre de 2025		
Hora de inicio:	14:00	Hora de finalización:	14:30
Lugar:	Jefatura Unidad Prestadora de Salud Caldas		

ACTA No. AC-2025-0489 SUSAN UPRES 2.21

ACTA QUE TRATA SOBRE LA ENTREGA DEL CARGO COMO RESPONSABLE DE PLANEACION POR PARTE DEL SEÑOR SUBINTENDENTE EDUAR YAMIT FLOREZ MUÑOZ A LA SEÑORA SUBINTENDENTE MAYERLY TATIANA ARIZA CHAVARRO.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior: No aplica
3. Verificación de compromisos: No aplica
4. Temas a Tratar: Los descritos en la presente acta
5. Compromisos: Los descritos en la presente acta

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes:

En las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Caldas el día 03 de diciembre del presente año siendo las 14:00 horas, se reúnen el señor Subintendente **EDUAR YAMIT FLOREZ MUÑOZ** y la señora Subintendente **MAYERLY TATIANA ARIZA CHAVARRO** con el fin de realizar la entrega ENTREGA DEL CARGO COMO RESPONSABLE DE PLANEACION POR MOTIVOS DE LLEGADA DE SU PLAN VACACIONAL.

2. Lectura del acta anterior: No aplica

3. Verificación de compromisos: No aplica

4. Temas a tratar:

- Realización de los diferentes planes de marcha que resulten de los desplazamientos en vehículos de la unidad.
- Revisión periódica de la Suite Visión Empresarial.
- Realizar las diferentes actas de socialización que se presenten.
- Ingreso al computador la clave de Planeacion2025+

ELEMENTOS A CARGO

- Se deja los siguientes a cargo así

cantidad	equipo y/o bien
3	computa marca Dell pantalla plana CPU incluida todo en uno
3	silla auxiliar con brazo tapiza
3	puesto de trabajo
1	Scanner

SUITE VISION EMPRESARIAL

En estas plataformas contamos con cinco responsabilidades de la siguiente manera que se encuentran con la materialización de los mismos.

Nombre	Proceso	Unidad / Área	Responsable	Etapas actuales	Tipo	Activo asociado
RM 10H DISAN 001 Posibilidad de afectación económica o reputacional, por la inadecuada e inoportuna identificación e intervención de las patologías preventivas que afectan la salud de los afiliados al subsistema de salud de la policía nacional	DIRECCIONAMIENTO DEL TALENTO HUMANO	Unidad Prestadora de Salud Tipo (B) Caldas DISAN	Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo (B) Caldas DISAN	Seguimiento	Masivo por procesos	
RM 10H DISAN 002 Posibilidad de afectación económica o reputacional en razón a que no se pueda dar continuidad en la oferta de servicios de salud a los usuarios del SSPN	DIRECCIONAMIENTO DEL TALENTO HUMANO	Unidad Prestadora de Salud Tipo (B) Caldas DISAN	Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo (B) Caldas DISAN	Seguimiento	Masivo por procesos	
RM 10H DISAN 003 Posibilidad de afectación reputacional debido a que no se realice la junta medica laboral en los 90 días establecidos en la norma, una vez sea solicitada por parte del usuario	DIRECCIONAMIENTO DEL TALENTO HUMANO	Unidad Prestadora de Salud Tipo (B) Caldas DISAN	Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo (B) Caldas DISAN	Seguimiento	Masivo por procesos	
RM 10H DISAN 004 Posibilidad de impacto económico por mantener activos los derechos al Subsistema de Salud, de personas que los han perdido, ocasionando por debilidades en las capacidades técnicas de los validadores de derechos	DIRECCIONAMIENTO DEL TALENTO HUMANO	Unidad Prestadora de Salud Tipo (B) Caldas DISAN	Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo (B) Caldas DISAN	Seguimiento	Masivo por procesos	
RM 10F DISAN 010 Posibilidad de incurrir en afectaciones económicas y/o a la imagen Institucional por la interrupción en la prestación del servicio originada por la inadecuada ejecución del plan de mantenimiento y/o calibración de los equipos biomédicos	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS	Unidad Prestadora de Salud Tipo (B) Caldas DISAN	Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo (B) Caldas DISAN	Seguimiento	Masivo por procesos	

También se cuenta con indicadores de proceso de las diferentes áreas los cuales se encuentran al día se deja el paso a paso para el ingreso al diligenciamiento de los mismos.

- Oportunidad en la cita de consulta médica especializada – Cirugía General
- Oportunidad en la cita de odontología general
- Oportunidad en la cita de medicina general
- Oportunidad en la cita de obstetricia
- Cobertura estaciones rurales extremas
- Cobertura grupos operativos

8. Como seleccionar el indicador y la UPRES al que corresponde?

- a. Estando en el menú de indicadores de proceso, ubicamos el indicador antes mencionado y damos click sobre la flecha que esta hacia la derecha ➡

Comentarios en la cita de consulta médica especializada - Ginecología

- b. Allí se despliega el menú con las unidades a las cuales se les asigno el indicador:

Oportunidad en la cita de consulta médica especializada - Ginecología
 Oportunidad en la cita de consulta médica especializada - Ginecología, UPRES, BOYACA
 Oportunidad en la cita de consulta médica especializada - Ginecología, UPRES, NARIÑO
 Oportunidad en la cita de consulta médica especializada - Ginecología, UPRES, COGOTA
 Oportunidad en la cita de consulta médica especializada - Ginecología, UPRES, TOLIMA
 Oportunidad en la cita de consulta médica especializada - Ginecología, UPRES, CALDAS
 Oportunidad en la cita de consulta médica especializada - Ginecología, UPRES, SUZUA
 Oportunidad en la cita de consulta médica especializada - Ginecología, UPRES, ATLANTICO
 Oportunidad en la cita de consulta médica especializada - Ginecología, UPRES, COLOMBIA
 Oportunidad en la cita de consulta médica especializada - Ginecología, UPRES, SANTANDER
 Oportunidad en la cita de consulta médica especializada - Ginecología, UPRES, RISARALDA
 Oportunidad en la cita de consulta médica especializada - Ginecología, UPRES, CESAR
 Oportunidad en la cita de consulta médica especializada - Ginecología, UPRES, BOLIVAR
 Oportunidad en la cita de consulta médica especializada - Ginecología, UPRES, MAGDALENA
 Oportunidad en la cita de consulta médica especializada - Ginecología, UPRES, QUINDIO
 Oportunidad en la cita de consulta médica especializada - Ginecología, UPRES, ANTIOQUIA
 Oportunidad en la cita de consulta médica especializada - Ginecología, UPRES, META
 Oportunidad en la cita de consulta médica especializada - Ginecología, UPRES, VALLE, CAJICA
 Oportunidad en la cita de consulta médica especializada - Ginecología, UPRES, NARIÑO

- c. Allí ubicamos la UPRES que corresponda y damos click sobre esta. Se desplegará un menú alterno y seleccionamos la opción comentarios:

Comentarios en la cita de consulta médica especializada - Ginecología
 Oportunidad en la cita de consulta médica especializada - Ginecología, UPRES, BOYACA
 Oportunidad en la cita de consulta médica especializada - Ginecología, UPRES, NARIÑO
 Oportunidad en la cita de consulta médica especializada - Ginecología, UPRES, COGOTA
 Oportunidad en la cita de consulta médica especializada - Ginecología, UPRES, TOLIMA
 Oportunidad en la cita de consulta médica especializada - Ginecología, UPRES, CALDAS
 Oportunidad en la cita de consulta médica especializada - Ginecología, UPRES, SUZUA
 Oportunidad en la cita de consulta médica especializada - Ginecología, UPRES, ATLANTICO
 Oportunidad en la cita de consulta médica especializada - Ginecología, UPRES, COLOMBIA
 Oportunidad en la cita de consulta médica especializada - Ginecología, UPRES, SANTANDER
 Oportunidad en la cita de consulta médica especializada - Ginecología, UPRES, RISARALDA
 Oportunidad en la cita de consulta médica especializada - Ginecología, UPRES, CESAR
 Oportunidad en la cita de consulta médica especializada - Ginecología, UPRES, BOLIVAR
 Oportunidad en la cita de consulta médica especializada - Ginecología, UPRES, MAGDALENA
 Oportunidad en la cita de consulta médica especializada - Ginecología, UPRES, QUINDIO
 Oportunidad en la cita de consulta médica especializada - Ginecología, UPRES, ANTIOQUIA
 Oportunidad en la cita de consulta médica especializada - Ginecología, UPRES, META
 Oportunidad en la cita de consulta médica especializada - Ginecología, UPRES, VALLE, CAJICA
 Oportunidad en la cita de consulta médica especializada - Ginecología, UPRES, NARIÑO

- d. Allí se despliega una pantalla llamada comentarios de la variable (se menciona el nombre del indicador en consulta) en la cual se presentan los siguientes campos:

- a. **Fecha:** Es el periodo de medición que se esta evaluando
 b. **Meta:** objetivo específico que se quiere alcanzar en relación con el indicador.
 c. **Valor:** Es el resultado alcanzado en el periodo evaluado
 d. **Estado:** Es la escala de medición o nivel alcanzado, de acuerdo al resultado que se presenta en el periodo (Deficiente, Básico, Satisfactorio, Superior)
 e. **Causa:** Son los factores que se consideran como fundamento u origen del cumplimiento o potencial incumplimiento del indicador
 f. **Efecto:** Son las consecuencias o el impacto que afecta el rendimiento general y en los objetivos de la entidad.
 g. **Solución:** Corresponde a las tomas de decisiones que permitirán atacar las causas con el fin de mejorar los resultados del indicador

Con lo anterior, los campos Causa, Efecto y Solución estarán habilitados para realizar el análisis correspondiente de acuerdo al resultado alcanzado. Recuerden que el análisis CAUSA, EFECTO, SOLUCION solo es para aquellos indicadores en escala deficiente y básico, para resultados en escala satisfactorio o Superior solo aplica el campo de CAUSA.

9. Una vez realizado el análisis debemos dar click en el botón Guardar.

Comentarios de la variable Oportunidad en la cita de consulta médica especializada - Ginecología...

Fecha	Meta	Valor	Estado	Cumplimiento	Tendencia
Sep 30/Sep/2025 23:59	15.00 Número	4.02 Número	Superior	173.22%	

Análisis Del responsable de área... Comentarios

Causas

B I U des E E K A T C

Cumple con el 173.22% por encima de lo requerido por la superintendencia nacional de salud, que es un 100%, de igual forma la meta es de 15 días hábiles para la oportunidad de garantizar el servicio y el agendamiento continuo.

Archivos adjuntos (0) ▾

Conceptos asociados (0) ▾

Efectos

B I U des E E K A T C

Garantizar la atención oportuna de las pacientes femeninas del sub sistema de salud Policía Nacional, contribuyendo a la satisfacción de nuestros usuarios, disminuyendo quejas, reclamos y peticiones de la Unidad Prestadora de Salud Caldas. Cumpliendo con los estándares.

Archivos adjuntos (0) ▾

Conceptos asociados (0) ▾

Soluciones

B I U des E E K A T C

Seguir disponiendo de la especialista en la ESPCO CLINICA DECAL, garantizando que no se presenten barreras en la atención y cumplir con los estándares de calidad.

Archivos adjuntos (0) ▾

Conceptos asociados (0) ▾

Soportes

Acciones

Agregar mejora

SE REALIZA LA ENTREGA DE LOS CONTRATOS DE LOS QUE A LA FECHA SOY SUPERVISORA ASI:

- CONTRATO NO. 91-7-20050-25 SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN: CONTROL DE INSECTOS Y ROEDORES, CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO COMPLEMENTARIO DE ATENCIÓN EN SALUD CALDAS. PARA CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE SANEAMIENTO BÁSICO:

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	91-7-20050-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN: CONTROL DE INSECTOS Y ROEDORES, CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO COMPLEMENTARIO DE ATENCIÓN EN SALUD CALDAS, PARA CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE SANEAMIENTO BÁSICO.
Contratista	PALMERA JUNIOR SAS
Representante legal	JOHANY HUMBERTO PALMERA CARREÑO
Valor inicial del contrato u orden de compra	UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.489.500,00) MONEDA CORRIENTE
Valor adiciones del contrato u orden de compra	VALOR INICIAL: \$1.489.500,00
Valor total del contrato u orden de compra	VIGENCIA 2025: \$1.489.500,00
Plazo de ejecución inicial	09 MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	31/03/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA

Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

• **No. de RAS presentados: 04**

1. RAS No. 01 del 15/05/205 periodo facturado del 01/05/2025 al 15/05/2025 por valor de \$372.250,00.
2. RAS No. 02 del 16/07/205 periodo facturado del 01/06/2025 al 30/06/2025 por valor de \$372.250,00.
3. RAS No. 03 del 24/09/205 periodo facturado del 01/09/2025 al 30/09/2025 por valor de \$372.250,00.
4. RAS No. 04 del 24/11/205 periodo facturado del 01/11/2025 al 30/11/2025 por valor de \$372.250,00.

• **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 07**

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
☐ 0. Notificación supervisión aceptación de oferta-aprobación de pólizas aceptación de oferta 91-7-20050-25 FUMIGACIÓN.pdf	Notificación supervisión-aceptación de oferta-aprobación de pólizas aceptación de oferta 91-7-20050-25 FUMIGACIÓN.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ 04 INFORME SUPERVISION CONTRATO 91-7-20050-25 MES DE AGOSTO GS-2025-102594-DECAL.pdf	INFORME SUPERVISION CONTRATO 91-7-20050-25 MES DE AGOSTO GS-2025-102594-DECAL.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ 1. GS-2025-051837-DECAL Informe supervisión del 31/03/2025 al 30/04/2025	Informe supervisión contrato 91-7-20050-25 mes de ABRIL_0001.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ 2. GS-2025-079997-DECAL Informe de supervisión del 31-05-25 al 30-06-25	02. INFORME DE SUPERVISION MES JUNIO GS-2025-079997-DECAL.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ 3. GS-2025-089536-DECAL INFORME DE SUPERVISION DEL 01/07/25 AL 30/07/25	03 GS-2025-089536-DECAL INFORME DE SUPERVISION JULIO DEL 01-07-2025 AL 30-07-2025.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ 5. GS-2025-117079-DECAL INFORME SUPERVISION PALMERAS DEL 01/09/2025 AL 30/09/2025	INFORME SUPERVISION PALMERAS SEPTIEMBRE_0001 GS-2025-117079-DECAL.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ 6. GS-2025-129884-DECAL INFORME DE SUPERVISION MES DE OCTUBRE PALMERAS_0001.pdf	05INFORME DE SUPERVISION MES DE OCTUBRE PALMERAS_0001.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ 05-2025-143661-DECAL INFORME DE SUPERVISION DEL 01-11-25 AL 30-11-25.pdf	GS-2025-143661-DECAL INFORME DE SUPERVISION DEL 01-11-25 AL 30-11-25.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ 05-2025-143661-DECAL INFORME DE SUPERVISION DEL 01-11-25 AL 30-11-25.pdf	GS-2025-143661-DECAL INFORME DE SUPERVISION DEL 01-11-25 AL 30-11-25.pdf	Proveedor Descargar Detalle

a. Balance general de pagos y entregas CARACTERIZACION DE AGUAS RESIDUALES Y ANALISIS DE POTABILIDAD

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$1.489.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$1.489.000,00	100%
Valor total facturado	\$1.489.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$372.250,00	25%
Valor pagado	\$1.116.750,00	75%
Valor pendiente de entrega	\$0,00	0%

Plan de pagos e informes de supervisión ingresados en el SECOP II

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

- Se asignó el número celular que más adelante se relaciona quien se encargara de interactuar con el funcionario de atención al usuario para requerimientos, trámites y PQRS que se presenten ante el asegurador cuando, resolviendo de fondo en las próximas 24 horas después del requerimiento o de forma inmediata si la situación así lo amerita.

Nombre: **PALMERA JUNIOR S.A.S**

Teléfono: **3104424682**

- El Contratista asignó un funcionario para la coordinación con el Supervisor del Contrato, vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato y solucione los inconvenientes que se presenten e informe cuando el contrato este (70%) por ciento. Una vez recibida la información estudiará la viabilidad de adicionar el contrato. Diligenciar la siguiente información:

Nombre **JOHANY HUMBERTO PALMERA CARREÑO**

Teléfonos **3104424682**

Correo electrónico **paola.rebolledo@palmerajunior.com**

- DEL CONTRATO NO. 91-7-20159-25 SERVICIO DE MUESTREO MICROBIOLÓGICO Y ANÁLISIS DE BACTERIAS AEROBIAS MESÓFILAS EN SUPERFICIES INERTES DE CONTACTO Y MANOS DEL PERSONAL ASISTENCIAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS:

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	91-7-20159-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE MUESTREO MICROBIOLÓGICO Y ANÁLISIS DE BACTERIAS AEROBIAS MESÓFILAS EN SUPERFICIES INERTES DE CONTACTO Y MANOS DEL PERSONAL ASISTENCIAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS CON FINES DE VERIFICACIÓN HIGIÉNICO SANITARIA.
Contratista	ESCOBAR TOBAR SAS BIOCALIDAD
Representante legal	SANTIAGO MARIN TOBAR
Valor inicial del contrato u orden de compra	CINCO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$5.211.600,00) MONEDA CORRIENTE
Valor adiciones del contrato u orden de compra	VALOR INICIAL: \$5.211.600,00
Valor total del contrato u orden de compra	VIGENCIA 2025: \$5.211.600,00
Plazo de ejecución inicial	02 MESES 08 DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	07/10/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

• No. de RAS presentados: 01

1. RAS No. 01 del 11/11/205 periodo facturado del 01/11/2025 al 30/11/2025 por valor de \$5.211.605,00.

• No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
☐ 0. NOT SUPERVISION, CARTA DE INICIO, APROBACION DE POLIZAS ESCOBAR TOBAR SAS BIOCALIDAD GS-2025-122222-DECAL.pdf	0. NOT SUPERVISION, CARTA DE INICIO, APROBACION DE POLIZAS ESCOBAR TOBAR SAS BIOCALIDAD GS-2025-122222-DECAL.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ 1. GS-2025-132882-DECAL Informe de supervision del 07-10-2025 al 06-11-2025.pdf	GS-2025-132882-DECAL Informe de supervision del 07-10-2025 al 06-11-2025.pdf	Proveedor Descargar Detalle

a. Balance general de pagos y entregas CARACTERIZACION DE AGUAS RESIDUALES Y ANALISIS DE POTABILIDAD

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$5.211.600,00	100.00%
Valor total de las entregas	\$5.211.600,00	100.00%
Valor total facturado	\$5.211.600,00	100.00%
Valor facturado pendiente de pago	\$5.211.600,00	100.00%
Valor pagado	\$0.00	0.00%
Valor pendiente de entrega	\$0.00	0.00%

Plan de pagos e informes de supervisión ingresados en el SECOP II

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

- Se asignó el número celular que más adelante se relaciona quien se encargara de interactuar con el funcionario de atención al usuario para requerimientos, trámites y PQRS que se presenten, resolviendo de fondo en las próximas 24 horas después del requerimiento o de forma inmediata si la situación así lo amerita.

Nombre: **ESCOBAR TOBAR SAS BIOCALIDAD**

Teléfono: **3206953954 - 3222122377**

- El Contratista asignó un funcionario para la coordinación con el Supervisor del Contrato, vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato y solucione los inconvenientes que se presenten e informe cuando el contrato este (70%) por ciento. Una vez recibida la información estudiará la viabilidad de adicionar el contrato. Diligenciar la siguiente información:

Nombre **SANTIAGO MARIN TOBAR**

Teléfonos **3206953954 - 3222122377**

Correo electrónico **labbiocalidad2025@gmail.com**

CONTRATO NO. 91-7-20155-25 PRESTACION DEL SERVICIO DE CARACTERIZACION DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE:

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	91-7-20155-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACION DEL SERVICIO DE CARACTERIZACION DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE EN EL ESTABLECIMIENTO COMPLEMENTARIO DE ATENCIÓN EN SALUD CALDAS. DE ACUERDO A LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS.
Contratista	ACUATEST SAS
Representante legal	LILIANA PATRICIA GALLO PLAZAS
Valor inicial del contrato u orden de compra	DOS MILLONES CIENTO NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$2.109.156,00) MONEDA CORRIENTE
Valor adiciones del contrato u orden de compra	VALOR INICIAL: \$2.109.156,00
Valor total del contrato u orden de compra	VIGENCIA 2025: \$2.109.156,00
Plazo de ejecución inicial	02 MESES 21 DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	24/09/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prórrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

No. de RAS presentados: 01

1 RAS No. 01 del 12/11/205 periodo facturado del 01/11/2025 al 30/11/2025 por valor de \$2.109.156,00.

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 02

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
☐ 0 GS-2025-119205-DECAL APROBACION POLIZAS, CARTA DE INICIO Y NOTIFICACIÓN SUPERVISOR.pdf	0 GS-2025-119205-DECAL APROBACION POLIZAS, CARTA DE INICIO Y NOTIFICACIÓN SUPERVISOR.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ 1 INFORME DE SUPERVISION MES DE OCTUBRE_0001.pdf	Informe de supervisión mes de Octubre_0001.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ GS-2025-140151-DECAL INFORME DE SUPERVISION DEL 24-10-2025 AL 23-11-2025.pdf	GS-2025-140151-DECAL INFORME DE SUPERVISION DEL 24-10-2025 AL 23-11-2025.pdf	Proveedor Descargar Detalle

a. Balance general de pagos y entregas CARACTERIZACION DE AGUAS RESIDUALES Y ANALISIS DE POTABILIDAD

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$2,109,156.00	100.00%
Valor total de las entregas	\$2,109,156.00	100.00%
Valor total facturado	\$2,109,156.00	100.00%
Valor facturado pendiente de pago	\$2,109,156.00	100.00%
Valor pagado	\$0.00	0.00%
Valor pendiente de entrega	\$0.00	0.00%

Plan de pagos e informes de supervisión ingresados en el SECOP II

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

- Se asignó el número celular que más adelante se relaciona quien se encargara de interactuar con el funcionario de atención al usuario para requerimientos, trámites y PQRS que se presenten ante el asegurador cuando, resolviendo de fondo en las próximas 24 horas después del requerimiento o de forma inmediata si la situación así lo amerita.

Nombre: **ACUATEST S.A.S**

Teléfono: **3206953954 - 3222122377**

- El Contratista asignó un funcionario para la coordinación con el Supervisor del Contrato, vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato y solucione los inconvenientes que se presenten e informe cuando el contrato este (70%) por ciento. Una vez recibida la información estudiará la viabilidad de adicionar el contrato. Diligenciar la siguiente información:

Nombre **LILIANA PATRICIA GALLO PLAZAS**

Teléfonos **3206953954 - 3222122377**

Correo electrónico ingenierosquimicos@iqasa.com

LILIANA MARCELA TOBAR AUXILAR DE ENFERMERIA

- Informe de Supervisión del periodo comprendido entre el 27/06/2024 al 26/07/2024, el presentado mediante comunicación oficial No GS-2025-087683-DECAL del 27/07/2025.
- Informe de Supervisión del periodo comprendido entre el 27/08/2024 al 26/09/2024, el presentado mediante comunicación oficial No GS-2025-101072-DECAL del 27/08/2025.
- Informe de Supervisión del periodo comprendido entre el 27/09/2024 al 26/10/2024, el presentado mediante comunicación oficial No GS-2025-115512 -DECAL del 27/09/2025.
- Informe de Supervisión del periodo comprendido entre el 27/10/2024 al 26/11/2024, el presentado mediante comunicación oficial No GS-2025-128313-DECAL del 27/10/2025.

• Información del contrato u orden de compra																							
Contrato No. / Orden de compra No.	91-7-20114-25																						
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TÉCNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA SER EJECUTADO EN ESPCO CLINICA DECAL Y EVENTUALMENTE DONDE SE REQUIERA DENTRO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS Y DE ACUERDO CON LO RELACIONADO EN LA CLÁUSULA DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA																						
Contratista	LILIANA MARCELA TOBAR GARCIA CC 1.085.279.080																						
Representante legal	LILIANA MARCELA TOBAR GARCIA CC 1.085.279.080																						
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 22.308.003,00 Vigencia 2025: \$15.202.491 Vigencia 2026: \$7.105.512.																						
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A																						
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 22.308.003,00																						
Plazo de ejecución inicial	09 MESES																						
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	27/06/2025																						
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	26/03/2026																						
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NA																						
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NA																						
Adiciones	NA																						
Modificatorios	NA																						
Prorrogas	NA																						
Otros	NA																						
• No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 05																							
Documentos de ejecución del contrato																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Nombre del archivo</th> <th>Cargado por</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>☐ 0. NOT SUPERVISION, CARTA DE INICIO, APROBACION DE POLIZAS LILIANA MARCELA TOBAR GARCIA 09-2025-079392-DECAL.pdf</td> <td>0. NOT SUPERVISION, CARTA DE INICIO, APROBACION DE POLIZAS LILIANA MARCELA TOBAR GARCIA 09-2025-079392-DECAL.pdf</td> <td>Proveedor Descargar Detalle</td> </tr> <tr> <td>☐ 01. 09-2025-087883-DECAL-INFORME DE SUPERVISION MES DE JULIO LILIANA TOBAR.pdf</td> <td>01-09-2025-087883-DECAL-INFORME DE SUPERVISION MES DE JULIO LILIANA TOBAR.pdf</td> <td>Proveedor Descargar Detalle</td> </tr> <tr> <td>☐ 02. 09-2025-101972-DECAL INFORME DE SUPERVISION MES DE AGOSTO.pdf</td> <td>02-09-2025-101972-DECAL INFORME DE SUPERVISION MES DE AGOSTO.pdf</td> <td>Proveedor Descargar Detalle</td> </tr> <tr> <td>☐ 03. 09-2025-115512-DECAL INFORME DE SUPERVISION DEL PERIODO DEL 27-06-25 AL 26-09-25.pdf</td> <td>03. 09-2025-115512-DECAL INFORME DE SUPERVISION DEL PERIODO DEL 27-06-25 AL 26-09-25.pdf</td> <td>Proveedor Descargar Detalle</td> </tr> <tr> <td>☐ 04. INFORME DE SUPERVISION MES DE OCTUBRE 09-2025-128313-DECAL.pdf</td> <td>04 INFORME DE SUPERVISION MES DE OCTUBRE 09-2025-128313-DECAL.pdf</td> <td>Proveedor Descargar Detalle</td> </tr> <tr> <td>☐ 05. 09-2025-141909-DECAL INFORME DE SUPERVISION PERIODO DEL 27-10-2025 AL 26-11-2025.pdf</td> <td>05. 09-2025-141909-DECAL INFORME DE SUPERVISION PERIODO DEL 27-10-2025 AL 26-11-2025.pdf</td> <td>Proveedor Descargar Detalle</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por	☐ 0. NOT SUPERVISION, CARTA DE INICIO, APROBACION DE POLIZAS LILIANA MARCELA TOBAR GARCIA 09-2025-079392-DECAL.pdf	0. NOT SUPERVISION, CARTA DE INICIO, APROBACION DE POLIZAS LILIANA MARCELA TOBAR GARCIA 09-2025-079392-DECAL.pdf	Proveedor Descargar Detalle	☐ 01. 09-2025-087883-DECAL-INFORME DE SUPERVISION MES DE JULIO LILIANA TOBAR.pdf	01-09-2025-087883-DECAL-INFORME DE SUPERVISION MES DE JULIO LILIANA TOBAR.pdf	Proveedor Descargar Detalle	☐ 02. 09-2025-101972-DECAL INFORME DE SUPERVISION MES DE AGOSTO.pdf	02-09-2025-101972-DECAL INFORME DE SUPERVISION MES DE AGOSTO.pdf	Proveedor Descargar Detalle	☐ 03. 09-2025-115512-DECAL INFORME DE SUPERVISION DEL PERIODO DEL 27-06-25 AL 26-09-25.pdf	03. 09-2025-115512-DECAL INFORME DE SUPERVISION DEL PERIODO DEL 27-06-25 AL 26-09-25.pdf	Proveedor Descargar Detalle	☐ 04. INFORME DE SUPERVISION MES DE OCTUBRE 09-2025-128313-DECAL.pdf	04 INFORME DE SUPERVISION MES DE OCTUBRE 09-2025-128313-DECAL.pdf	Proveedor Descargar Detalle	☐ 05. 09-2025-141909-DECAL INFORME DE SUPERVISION PERIODO DEL 27-10-2025 AL 26-11-2025.pdf	05. 09-2025-141909-DECAL INFORME DE SUPERVISION PERIODO DEL 27-10-2025 AL 26-11-2025.pdf	Proveedor Descargar Detalle		
Descripción	Nombre del archivo	Cargado por																					
☐ 0. NOT SUPERVISION, CARTA DE INICIO, APROBACION DE POLIZAS LILIANA MARCELA TOBAR GARCIA 09-2025-079392-DECAL.pdf	0. NOT SUPERVISION, CARTA DE INICIO, APROBACION DE POLIZAS LILIANA MARCELA TOBAR GARCIA 09-2025-079392-DECAL.pdf	Proveedor Descargar Detalle																					
☐ 01. 09-2025-087883-DECAL-INFORME DE SUPERVISION MES DE JULIO LILIANA TOBAR.pdf	01-09-2025-087883-DECAL-INFORME DE SUPERVISION MES DE JULIO LILIANA TOBAR.pdf	Proveedor Descargar Detalle																					
☐ 02. 09-2025-101972-DECAL INFORME DE SUPERVISION MES DE AGOSTO.pdf	02-09-2025-101972-DECAL INFORME DE SUPERVISION MES DE AGOSTO.pdf	Proveedor Descargar Detalle																					
☐ 03. 09-2025-115512-DECAL INFORME DE SUPERVISION DEL PERIODO DEL 27-06-25 AL 26-09-25.pdf	03. 09-2025-115512-DECAL INFORME DE SUPERVISION DEL PERIODO DEL 27-06-25 AL 26-09-25.pdf	Proveedor Descargar Detalle																					
☐ 04. INFORME DE SUPERVISION MES DE OCTUBRE 09-2025-128313-DECAL.pdf	04 INFORME DE SUPERVISION MES DE OCTUBRE 09-2025-128313-DECAL.pdf	Proveedor Descargar Detalle																					
☐ 05. 09-2025-141909-DECAL INFORME DE SUPERVISION PERIODO DEL 27-10-2025 AL 26-11-2025.pdf	05. 09-2025-141909-DECAL INFORME DE SUPERVISION PERIODO DEL 27-10-2025 AL 26-11-2025.pdf	Proveedor Descargar Detalle																					
INGENIERO AMBIENTAL JUAN ESTEBAN SOTO CASTRO																							
• 1. Informe de supervisión del período comprendido entre el 09/07/2025 y el 08/08/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-093262-DECAL del 09/08/2025.																							

- 2. Informe de supervisión del período comprendido entre el 09/08/2025 y el 08/09/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-107211-DECAL del 09/09/2025.
- 3. Informe de supervisión del período comprendido entre el 09/09/2025 y el 08/10/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-120576-DECAL del 09/10/2025.

Contrato No. / Orden de compra No.	91-7-20121-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA SER EJECUTADO EN EL ESTABLECIMIENTO COMPLEMENTARIO DE ATENCION EN SALUD-CLINICA LA TOSCANA Y EVENTUALMENTE DONDE SE REQUIERA DENTRO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS Y DE ACUERDO CON LO RELACIONADO EN LA CLÁUSULA DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
Contratista	Juan Esteban Soto Castro C.C. 1.053.814.402 de Manizales (Caldas)
Representante legal	Juan Esteban Soto Castro C.C. 1.053.814.402 de Manizales (Caldas)
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 32.635.672,00 V/2025: \$20.945.282,00 V/2026: \$11.690.390,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 32.635.672,00
Plazo de ejecución inicial	08 meses y 28 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	09/07/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	06/04/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 04

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
☐ 0. NOT SUPERVISION, CARTA DE INICIO, APROBACION DE POLIZAS JUAN ESTEBAN SOTO CASTRO 09-2025-083209-DECAL.pdf	0. NOT SUPERVISION, CARTA DE INICIO, APROBACION DE POLIZAS JUAN ESTEBAN SOTO CASTRO 09-2025-083209-DECAL.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ 1. GS-2025-093263-DECAL INFORME SUPERVISION DEL 09/07/25 AL 08/08/25	INFORME SUPERVISION GS-2025-093263-DECAL-ING AMBIENTAL JULIO.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ 2. INFORME DE SUPERVISION GS-2025-107211-DECAL-MES DE AGOSTO.pdf	INFORME DE SUPERVISION GS-2025-107211-DECAL-MES DE AGOSTO.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ 3. INFORME DE SUPERVISION MES DE SEPTIEMBRE -GS-2025-120576-DECAL.pdf	02 INFORME DE SUPERVISION MES DE SEPTIEMBRE -GS-2025-120576-DECAL.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ 4. GS-2025-133372-DECAL INFORME SUPERVISION DEL 09-10-25 AL 08-11-25.pdf	4. GS-2025-133372-DECAL INFORME SUPERVISION DEL 09-10-25 AL 08-11-25.pdf	Proveedor Descargar Detalle

Pendientes:

Notificación tareas SVE

Notificación tareas SVE - Riesgos "RM_1LF_DILOF_006", "RM_1LF_DILOF_001", "RM_1DS_OFPLA_003" IV Trimestre 2025

Resumir

DU
Para: DECAL ESPCO-PLA

Responder Responder a todos Reenviar

Lun 1/12/2025 14:20

tareas PTR usuario Gestor de...
22 KB

Mensaje de correo electrónico enviado por decal.upres@policia.gov.co
Buenas tardes se remite documento de su competencia y tramites correspondiente

Elaboro

5. Compromisos:

Actividad	Responsable	Fecha de Entrega
Seguir cumpliendo con las actividades registradas y demás que sean asignadas	Subintendente MAYERLY TATIANA ARIZA CAHAVARRO	Permanente


Subintendente MAYERLY TATIANA ARIZA
Funcionaria Entrante


Subintendente EDUAR YAMIT FLOREZ MUÑOZ
Funcionario Saliente


Mayor MONICA MARIA MOJICA SERRANO
Jefe Unidad Prestadora de Salud Caldas

Elaborado por: SI. Eduar Yamit Florez Muñoz
Revisó: SI. Eduar Yamit Florez Muñoz
Fecha de elaboración: 03/12/2025
Ubicación: Mis documentos 12025Actas

Carrera 17 Calle 67 Esquina Av. La Sultana
decal.esppo-pla@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA